



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL A SEMILLAS GENERACION 2000 LTDA.

DECRETO ALCALDICIO N° 887

Chillán Viejo, 06 FEB 2013

VISTOS:

A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud de Transferencia de Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 93.610, del 31 de Enero de 2013, para transferencia de patente municipal del anterior propietario don Patagon Seed S.A. Rut.:76.533.380-6

b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 31 de Enero de 2013.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente transferencia de propiedad de la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	SEMILLAS GENERACION 2000 LTDA.	
Rol Único Tributario:	78.571.480-6	
Representante Legal:	Brian Blackburn Ceballos, RUT N° 7.003.638-K	
Dirección:	Camino a Yungay, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Camino a Yungay, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	
	Industrial	✓
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Planta Procesadora de Semillas.	
Rol Patente N°	4-9	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	19.05.2006 N° 011230	
Autoridad Sanitaria:	-----	
Autorización DOM:	Informe N° 20 del 05-Febrero-2012, es factible admitir para patente definitiva.	
Autorización SEC:	-----	
Autorización H. Concejo Municipal:		

54



2.- MODIFIQUESE el propietario de esta patente, en el Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV.-
Distribución:

- Sres. Semillas Generación 2000 Ltda.
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE